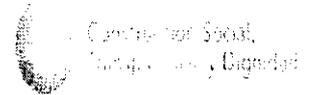




Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 029 SEB-CA
Macroproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-239



CIRCULAR N° 029

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: PUNTAJE CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS VIGENCIA 2018

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2019

En cumplimiento al Acuerdo 565 de 2016, me permito comunicar que la Oficina de Control Interno de Gestión valoró con **OCHO (8) puntos** de 10 como máximo puntaje a la Secretaría de Educación Municipal como resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias.

Por lo anterior, este valor se debe tener en cuenta en el proceso de evaluación de desempeño el cual debe ser registrado en el formato F1 para la vigencia 2018.

Atentamente;


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Dra. Ana Yazmin Pardo Solano / Subsecretaria de Educación
Proyectó: Carolina Muñoz Moreno / Auxiliar Administrativo



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
Conmutador (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Codigo Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia